

AVISO REMATE

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA

H A C E S A B E R:

Que en el Ejecutivo Hipotecario RAD: 73001402300520150067500 promovido por FONDO NACIONAL DEL AHORRO hoy cesionario FIDUAGRARIA S.A. contra JUAN DE DIOS LOAIZA CASTRO, se ha señalado la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble con matrícula inmobiliaria 350-189748 embargado, secuestrado y avaluado a saber:

Descripción: Inmueble con matrícula inmobiliaria N-350-189748 ubicado en la Urbanización Nueva Castilla Carrera 3 A Sur # 122-33 Casa Lote N. 8 Supermanzana 10 Manzana 6 de Ibagué. Secuestre JUAN ROBERTO SUAREZ tel: 3168212487.

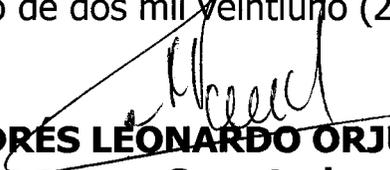
| | |
|------------------------------|------------------------|
| Avaluado en la suma de ----- | \$52.500.000.oo |
| TOTAL DEL AVALUO | <u>\$52.500.000.oo</u> |

SON: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará si no una hora después de empezada la subasta, siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del avaluó del bien, previa consignación del cuarenta (40%) del avaluó total.

La audiencia se realizará tanto de forma presencia como virtual, por lo que la parte interesada en cumplimiento del artículo 451 del C.G.P, podrá remitir la respectiva propuesta al correo del Despacho j05cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co, mediante un archivo (formato PDF o Word) que contenga contraseña y que solo debe ser suministrada una vez finalice la hora de la subasta y le sea solicitada por la titular del Despacho. Igualmente, el enlace para comparecer de forma virtual deberá ser solicitado al anterior correo o consultado en la página de la Rama Judicial en el sitio dispuesto para este Despacho Judicial en el link de Remates.

Sendas copias se le dan a la parte interesada para su publicación en la prensa de amplia circulación local conforme a lo dispuesto en el art. 450 de C.G.P hoy primero (01) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).


ANDRÉS LEONARDO ORJUELA ROMERO
Secretario